

IV. Administración de Justicia

ANULACIONES

41337 JUZGADOS Y TRIBUNALES MILITARES

Por la presente queda anulada la Requisitoria por la que se interesaba la busca y captura de Choi Jong Nam, hijo de Sek Chung y de Sou Ching, natural de Phussang, de estado soltero, nacido el 10 de mayo de 1951, con último domicilio en el Tercio D. Juan de Austria III de la Legión, Puerto de Rosario, Fuerteventura, procesado en la causa número 37/79, que se le sigue en este Tribunal Militar Territorial Quinto, por un delito de desertión y otro de fraude, previstos y penados en los artículos 370.2.º y 403.4.º, respectivamente, ambos del extinguido Código de Justicia Militar, por haber prescrito dichos delitos. Sirviendo el presente como notificación al interesado por continuar en paradero desconocido.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de noviembre de 2010.- El Subteniente, Secretario Relator Habilitado.

ID: A100086188-1